EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RUBY ELENA MUNIVE LOZANO

C.C. No.**32.733.889** de Barranquilla

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($4.650.000)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"., durante el periodo comprendido del 30 de julio al 29 de agosto del 2023, de acuerdo con el contrato No. **202300076**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. **096041595** del Banco BOGOTA.

En constancia de lo anterior se firma a los ventiuno (21) días del mes de Noviembre de 2023. Cordialmente,



RUBY ELENA MUNIVE LOZANO
rubielaenf@hotmail.com
3024534671